



AYUNTAMIENTO
DE
TORRELODONES

SECCIÓN
DE

OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES

N.º 5.

Cumpliendo la orden verbal que en el día de ayer he recibido de esa Alcaldía, referente a una visita de inspección de las calles del Barrio de la Estación de esta localidad, con el fin de ver las medidas necesarias que han de tomarse para su debida conservación, paso a emitir el siguiente

I N F O R M E : Boulevard Rosario

A más de las obras que un trozo del mismo se están realizando, es necesario hacer una alcantarilla frente a la finca de D. Luis Diaz de Bustamante, pero si debido a la situación económica de ese Ayuntamiento no se pudiera llevar a efecto la alcantarilla que anteriormente se cita, se puede de sustituir por una zanja de drenaje, aunque esta, desde luego, no ha de dar el resultado apetecido. Como el verdadero arreglo; para su relativa urbanización, sería muy costoso y por tanto irrealizable en la actualidad, no se considera necesario hacer más objeciones a los trabajos que en la calle en cuestión se vienen realizando.

Avenida de Pablo Iglesias. = En esta calle, es necesario limpiar, é inclusive hacer, pues en algunos trozos no existen, las cunetas necesarias para las debidas salidas de aguas con arreglo al desnivel natural de la calle de referencia. Frente a los pozos públicos, es de necesidad urgente reparar las alcantarillas que existen, haciendo, además, una nueva salida de aguas para las que se han almacenado en la finca propiedad de los Sres. Herederos de Vergara, que pudiera contaminar el agua de los pozos públicos. También es necesario hacer alcantarillas ó pasos sobre cuneta



*Asunto a es
sesión 9 abril 1926*

en todas las fincas que tienen salida a dicha calle, y en los encuentros ó cruces de esta calle con otras, sobre todo en las de mayor circulación, hacer alcantarillas, ó en su defecto badenes apropiados, para dejar correr libremente las aguas plúviales y evitar encharcamientos.

Otras calles. = Referente a las otras calles, tanto a la de Rosario Manzaneque como a las otras del Barrio de la Estación, hacer las mismas operaciones que las que anteriormente se detallan, quitadas las de carácter particular, tales como: paso a las propiedades pasos sobre cuneta etc.

Además, sería conveniente, más bien necesario, hacer un bacheo general en todas las calles.

Manuel Pardo. = A más del arreglo preventivo que en ella se ha hecho, es necesario, en la parte que linda con la finca de D. Ignacio Valentí, recoger las aguas en debidas condiciones y sobre todo una salida de ellas que existe en la actualidad.

Finca Villa Coral. = En esta finca situada en la Carretera de Galapagar, se ha derrumbado un trozo de cerca de cerramiento, y otro trozo de la misma amenaza ruina, con peligro para la seguridad pública; por tanto debe ordenarse la demolición del trozo existente y la reconstrucción de los dos.

Todo esto que le comunico, según mi juicio y criterio, a los efectos oportunos.

Viva Ud. muchos años.

Torrelodones 9 de Abril de 1.936.

El Aparejador Municipal:



[Handwritten signature in blue ink]

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.